



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/mvn

Cumpliendo lo dispuesto por la Alcaldesa y conforme a lo establecido en el artículo 36 del ROFRJEL, se ha convocado sesión **extraordinaria** de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** que, para tratar el asunto que se concretan en el orden del día que a continuación se consigna, se celebrará en primera convocatoria el próximo **martes, día SIETE (7) de JUNIO, a las 11:00 horas.**

De no concurrir número legal de miembros componentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora más tarde.

El Secretario General.- Fdo.: Manuel Tirado Márquez

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: Acta de sesión extraordinaria de 01 de junio de 2011.
